

RESOLUCIÓN No. 1027 DE 24 JUN 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Artículo 1º numeral 2º del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, la Resolución Interna No.1270 de 2018 y ,

CONSIDERANDO

Que, mediante correo electrónico del martes 23 de junio de 2020, suscrito por la Dra. **NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE**, en su calidad de Asesora de Recursos Financiero Subdirección Administrativa y Financiera, informó a la Dra. **CAROLINA WILCHES CORTÉS**, Directora de Gestión Corporativa de la entidad, lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que a la servidora pública Deysi Yolima Gutiérrez Herrera con cédula de ciudadanía 20.533.162 quien se desempeña actualmente con el cargo de Profesional Especializado 222-23 del grupo de contabilidad de la Asesoría de Recursos Financieros, quién es la responsable de la Contabilidad de la SDIS, le realizaron una cirugía el día viernes 19 de junio de 2020, se solicita realizar el encargo al servidor público Wilson Antonio Castro Leguizamón identificado con cédula de ciudadanía número 79.577.525 por el tiempo que dure la incapacidad”.

Que, de conformidad con la solicitud efectuada por la Asesora de Recursos Financiero Subdirección Administrativa y Financiera, y con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, en el área de Recursos Financieros, de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del día 24 de junio de 2020, al servidor público **WILSON ANTONIO CASTRO LEGIZAMÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.577.525, quien desempeña el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, en el Área de Recursos Financieros de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, revisada la historia laboral del servidor público **WILSON ANTONIO CASTRO LEGIZAMÓN**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones del empleo denominado **Profesional Especializado Código 222, Grado 23**, del área de Recursos Financieros de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente encargar de las funciones del empleo **Profesional**

RESOLUCIÓN No. **1027** DE **24 JUN 2020**

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

Especializado Código 222 Grado 23, del área de Recursos Financieros de la Subdirección Administrativa y Financiera, al servidor público **WILSON ANTONIO CASTRO LEGIZAMÓN**, con cédula de ciudadanía No.79.577.525, a partir del día 24 de junio de 2020 y por el tiempo que dure la situación administrativa de la titular del cargo.

En mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

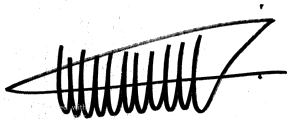
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 24 de junio de 2020, al servidor público **WILSON ANTONIO CASTRO LEGIZAMÓN**, con cédula de ciudadanía No.79.577.525, de las funciones del empleo **Profesional Especializado Código 222 Grado 23**, del área de Recursos Financieros de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.


ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **WILSON ANTONIO CASTRO LEGIZAMÓN**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social


Proyectó: Oscar Augusto Muñoz Mosquera -Profesional Contratista SGDTH 
Oscar Muñoz Mosquera (25 Jun. 2020 09:02 CDT)

Revisó: Gener Satizabal Lizarazo -Profesional Especializado SGDTH 
Gener Satizabal Lizarazo (25 Jun. 2020 10:17 CDT)

Revisó: Offir Angarita -Profesional Contratista SGDTH 

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.